



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 3 de junio de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Acerinox**”), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Ante las noticias publicadas en algunos medios de comunicación, Acerinox, S.A. confirma que ha iniciado recientemente conversaciones muy preliminares con Aperam S.A. para estudiar una posible operación que podría resultar en una combinación de sus respectivos negocios.

El análisis de la posible operación se encuentra en una fase muy inicial, no existiendo en este momento acuerdo alguno sobre su estructura, perímetro y términos. No hay certeza acerca de que las partes lleguen a un acuerdo ni, en su caso, en qué condiciones.

Atentamente,
Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 3 de junio de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Acerinox**”), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Ante las noticias publicadas en algunos medios de comunicación, Acerinox, S.A. confirma que ha iniciado recientemente conversaciones muy preliminares con Aperam S.A. para estudiar una posible operación que podría resultar en una combinación de sus respectivos negocios.

El análisis de la posible operación se encuentra en una fase muy inicial, no existiendo en este momento acuerdo alguno sobre su estructura, perímetro y términos. No hay certeza acerca de que las partes lleguen a un acuerdo ni, en su caso, en qué condiciones.

Atentamente,
Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 3 de junio de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Acerinox**”), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Ante las noticias publicadas en algunos medios de comunicación, Acerinox, S.A. confirma que ha iniciado recientemente conversaciones muy preliminares con Aperam S.A. para estudiar una posible operación que podría resultar en una combinación de sus respectivos negocios.

El análisis de la posible operación se encuentra en una fase muy inicial, no existiendo en este momento acuerdo alguno sobre su estructura, perímetro y términos. No hay certeza acerca de que las partes lleguen a un acuerdo ni, en su caso, en qué condiciones.

Atentamente,
Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.